

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN**

CERTIFICA:

Que finalizado el término de publicación a la ciudadanía y grupos de interés del proyecto de Resolución “Por la cual se modifica la Resolución 0767 de 2018, modificada por las Resoluciones 3065 y 3991 de 2019, 0835 de 2020, 0490, 1473 y 3068 de 2021 y 0161 de 2024, y se crea el Grupo de Control Disciplinario en etapa de Instrucción y el Grupo de Enfoque de Género en la estructura interna de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, se asignan funciones y se dictan otras disposiciones”, por el periodo de tres (03) días hábiles, comprendido entre el 16 de diciembre de 2024 (2:00 p.m.) y el 19 de diciembre de 2024 (2:00 p.m.), en el correo electrónico oficinajuridica@reincorporacion.gov.co habilitado para tal efecto, NO se recibieron comentarios o solicitudes relacionadas con el proyecto normativo.

Dando constancia de lo anterior se suscribe el 20 de diciembre de 2024.

DENISSE GISELLA RIVERA SARMIENTO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Arturo Mario Martínez Arteta Coordinador Grupo Normativa y Conceptos

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN

Dirección: Carrera 7 No. 32 – 44, Edificio San Martín, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 443 0020

Línea Gratuita: (+57) 01-800-091-1516